

INFORME PROBLACIÓN RROM

Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales

Abril de 2024

Maritza Isaza Gómez
Jefe Oficina de Promoción Social

INTRODUCCIÓN

La Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en su Artículo 349, establece: (...) *Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia”*

La información descrita en el presente informe corresponde a los avances y a los recursos apropiados en las vigencias 2023 y 2024, para el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Pueblo Rrom:

Tabla 1. Acuerdos PND 2022-2026

Grupo Étnico	Número	Acuerdo
RROM	RT2-19	El MSPS a partir de la protocolización de los lineamientos de política de atención integral en salud y de las orientaciones para la planeación integral en salud pública para el pueblo Rrom, realizará la socialización y la hoja de ruta para su respectiva implementación coordinada y articulada en el marco de la Atención Primaria en Salud, entre las nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial
RROM	RT2-21	El MSPS realizará la sensibilización, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento coordinado y articulado con las nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial a las comunidades Rrom en las temáticas relacionadas con los diferentes tipos de discapacidad, acceso a las ayudas técnicas y servicios de rehabilitación para mejorar su calidad de vida con enfoque diferencial en el marco de la atención primaria en salud.
RROM	RT2-22	El MSPS construirá conjuntamente con las 9 Kumpany y las 2 organizaciones el modelo de atención integral en salud mediante la garantía en la adecuación de los servicios desde el enfoque diferencial étnico, acorde al conocimiento propio, usos y costumbres en el marco del derecho fundamental a la salud del pueblo Rrom.

1. BALANCE DE LOS ACUERDOS

Población RROM

Acuerdo RT2-19. El MSPS a partir de la protocolización de los lineamientos de política de atención integral en salud y de las orientaciones para la planeación integral en salud pública para el pueblo Rrom, realizará la socialización y la hoja de ruta para su respectiva implementación coordinada y articulada en el marco de la Atención Primaria en Salud, entre las nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial.

El indicador establecido para el desarrollo del acuerdo en el presente cuatrienio es el siguiente:

a). Porcentaje de avance en la socialización y desarrollo de la hoja de ruta para la implementación coordinada y articulada de los lineamientos de política de atención integral de salud pública para el pueblo Rrom, con los actores del sistema de salud

H1. Actualización del lineamiento de la atención integral en salud que incorpore el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom (25%)

H2. Desarrollo y actualización de la hoja de ruta para la implementación de los lineamientos de la atención integral en salud que incorpore el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom (25%)

H3. Socialización por año de los lineamientos y hoja de ruta a los 11 territorios Rrom (25%)

H4. Seguimiento anual en la implementación por parte de los actores del sistema de salud del lineamiento y hoja de ruta en los 11 territorios (25%)

Durante la vigencia 2023, se realizó actualización del documento de Lineamiento de la atención integral en salud que incorpore el enfoque étnico intercultural en la atención integral en salud y en la planeación territorial para el pueblo Rrom.

Acuerdo RT2-21. El MSPS realizará la sensibilización, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento coordinado y articulado con las nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial a las comunidades Rrom en las temáticas relacionadas con los diferentes tipos de discapacidad, acceso a las ayudas técnicas y servicios de rehabilitación para mejorar su calidad de vida con enfoque diferencial en el marco de la atención primaria en salud.

El indicador establecido para el desarrollo del acuerdo en el presente cuatrienio es el siguiente:

a). Asistencias técnicas realizadas a las 3 y organizaciones del pueblo Rrom en los temas de discapacidad, acceso a servicios de rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial

Acuerdo RT2-22. El MSPS construirá conjuntamente con las 9 Kumpany y las 2 organizaciones el modelo de atención integral en salud mediante la garantía en la adecuación de los servicios desde el enfoque diferencial étnico, acorde al conocimiento propio, usos y costumbres en el marco del derecho fundamental a la salud del pueblo Rrom.

El indicador establecido para el desarrollo del acuerdo en el presente cuatrienio es el siguiente:

a). Número de asistencias técnicas realizadas a las Kumpanyas y Organizaciones del Pueblo Rrom en los temas de discapacidad, acceso a servicios de Rehabilitación y ayudas técnicas con enfoque diferencial.

Los acuerdos RT2-21 y RT2-22, se encuentran rezagados en su avance, dado que se enmarcan en la misma hoja de ruta y procesos del indicador RT2-19, para ello es necesario la concertación del cronograma de trabajo para el avance de los compromisos.

Dentro de las acciones por desarrollar se hace necesario la activación de la mesa interna del Ministerio para valorar el documento Rrom. La realización de las actualizaciones y ajustes al documento recogiendo la normatividad presente y documentos relevantes. La concertación y citación a la Comisión Nacional de Diálogo Gitano para su presentación y definición de la hoja de ruta para la presentación en territorio. La recolección de las propuestas acuerdos y actualizarlas. La presentación del documento dentro del MSPS y aprobarlo. El envío a los representantes gitanos para lectura y aprobación. La citación y protocolización del lineamiento en la Comisión Nacional de Diálogo Gitano.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

N° Acuerdo	Acuerdo	Presupuesto 2023	Ejecución 2023	Presupuesto 2024
RT2-19	RT2-19: El MSPS a partir de la protocolización de los lineamientos de política de atención integral en salud y de las orientaciones para la planeación integral en salud pública para el pueblo Rrom, realizará la socialización y la hoja de ruta para su respectiva implementación coordinada y articulada en el marco de la Atención Primaria en Salud, entre las nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial	\$ -	\$ -	\$ 333.334.000
RT2-21	RT2-21: El MSPS realizará la sensibilización, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento coordinado y articulado con los nueve Kumpany y dos organizaciones y las estructuras de salud del orden territorial a las comunidades Rrom en las temáticas relacionadas con los diferentes tipos de discapacidad, acceso a los ayudas técnicas y servicios de rehabilitación para mejorar su calidad de vida con enfoque diferencial en el marco de la atención primaria en salud.	\$ -	\$ -	\$ 333.333.000
RT2-22	RT2-22: El MSPS construirá conjuntamente con las 9 Kumpany y las 2 organizaciones el modelo de atención integral en salud mediante la garantía en la adecuación de los servicios desde el enfoque diferencial étnico, acorde al conocimiento propio, usos y costumbres en el marco del derecho fundamental a la salud del pueblo Rrom.	\$ -	\$ -	\$ 333.333.000
TOTALES		\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000